



GUÍA ACADÉMICA MOVILIDAD NACIONAL (SICUE)

A continuación, se ofrecen instrucciones precisas para que los titulares de destinos de la convocatoria de movilidad SICUE de la Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla puedan cumplir con todos los aspectos académicos de su movilidad

Ante todo, se desea aclarar que el Vicedecanato de Movilidad no tiene información sobre cuestiones económicas y asuntos administrativos relacionados con la ayuda económica que proporciona el Plan Propio de la Universidad de Sevilla (cuantía, abono de la beca, etc.). Si tienes dudas sobre aspectos económicos debes dirigirte a la Unidad SICUE del Centro Internacional de la Universidad de Sevilla (sicue@us.es).

Solo ofrecemos apoyo y asesoramiento académico, además de coordinar tu movilidad desde la Universidad de Sevilla, por lo que la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización, M^a Rosa García Sánchez, es tu coordinadora SICUE (el email de contacto es sicueff@us.es).

I. Antes de iniciar la movilidad

Recepción de información de la Universidad de destino tras ser designado como titular, puedes recibir correos de la Universidad de destino con información, solicitud de documentos y protocolos que debes seguir. Algunas Universidades requieren que hagas un registro previo online. Cada Universidad de destino tiene sus propias normas, fechas y plazos, los cuales deberás cumplir.

Es muy importante que revises el buzón de entrada de la dirección de correo electrónico que tienes inscrito en SEVIUS, ya que es el que la Universidad de Sevilla proporciona a tu Universidad de destino para que se ponga en contacto contigo. Aconsejamos también revisar la carpeta de spam, dado que algunas veces acaban clasificados en ella estos correos.

Igualmente es conveniente contactar con el centro de destino si no se recibe ningún mensaje de del mismo con las instrucciones para formalizar la inscripción y matrícula de las asignaturas a cursar durante la estancia.



Acuerdo académico

El acuerdo académico es el documento en el que queda reflejada la elección de asignaturas que realizas en la Universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Sevilla (de las cuales te tienes que matricular como siempre has hecho, luego te explicamos qué tendrás que hacer de forma especial al respecto). El acuerdo académico es un contrato que vincula a las tres partes (alumno, Universidad de destino y Universidad de Sevilla), para cuya validez deberá estar firmado y sellado por esas tres partes (lo cual debe hacerse también con las posteriores modificaciones que pudiera haber de dicho documento). En caso contrario, el acuerdo NO es válido y, por tanto, no es aceptado para el reconocimiento de créditos a la vuelta de la movilidad SICUE.

Debes ponerte en contacto con la Vicedecana de Movilidad en sicueff@us para elaborar el acuerdo académico. Desde el Vicedecanato trabajamos tu acuerdo de manera individualizada. Para ello, lo primero es saber qué asignaturas puedes escoger en la Universidad de destino y en qué cuatrimestre se imparten de lo que tendrás que encargarte buscando en la web del centro de destino o preguntando a la persona encargada de la movilidad SICUE en el mismo.

A partir de ahí y de las asignaturas que tienes el próximo año en tu grado de la Universidad de Sevilla (y de las que te tendrás que matricular) debes enviar a la Vicedecana de Movilidad una propuesta de acuerdo académico según la duración de tu movilidad en un documento cuya plantilla tienes disponible en la sección movilidad SICUE de la web de la facultad.

Cuando envíes el archivo debe llevar un nombre siguiendo las indicaciones que tiene la plantilla (Nombre_Apellido1_Apellido2_Codigo destino_Grado_ddmmaa).

Con ello empezamos a trabajar tu acuerdo. Debes tener en cuenta algunas cosas:

- ✓ Si vas de movilidad el curso completo o un cuatrimestre (en este caso qué cuatrimestre sería).
- ✓ El acuerdo debe atenerse al mínimo de créditos indicado en la convocatoria según la duración de la movilidad. Es decir:
 - Curso completo (9 meses): 60 créditos con un mínimo de 45 créditos.
 - Cuatrimestre (5 meses): 30 créditos con un mínimo de 24 créditos.

En aquellos supuestos en los que te resten para finalizar los estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, se podrá optar a la movilidad SICUE si se cumplen los demás requisitos. En el caso de que resten menos de 24 créditos ECTS la movilidad SICUE que se puede disfrutar será solo de un cuatrimestre.



- ✓ Debes buscar la equivalencia en destino de cada asignatura de la Universidad de Sevilla que incluyes en el acuerdo; cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible. No te preocupes si se imparte en un curso distinto al de la Universidad de Sevilla (ten en cuenta que los planes de estudios de cada universidad pueden organizar las asignaturas de forma distinta) y lo mismo si son de tipo distinto (obligatoria, optativa); lo importante es que sean equivalentes en su contenido. Si alguna de las asignaturas de la Universidad de Sevilla no tiene equivalencia en destino puedes proponer una equivalencia con una asignatura que sea de tu interés y que no se imparte en tu plan de estudios de origen.
- ✓ La diferencia de créditos entre el total de las asignaturas de origen y el de las de destino no puede superar el 10% de la carga lectiva total de la Universidad de Sevilla incluida en el acuerdo. Si ya has realizado cualquier tipo de movilidad anteriormente en grado, recuerda que la suma total de créditos de la Universidad de Sevilla que se te podrán reconocer a lo largo de tus años de estudios en este nivel no puede superar 120 créditos.
- ✓ Se pueden incluir en el acuerdo académico todo tipo de asignaturas (troncales, obligatorias y optativas).
- ✓ No se puede incluir el TFG en el acuerdo de estudios.
- ✓ No se puede incluir las Prácticas en el acuerdo de estudios.

Una vez tengas consensuado con la Vicedecana de Movilidad la elección de asignaturas y sus correspondencias y tras su visto bueno deberás traspasar el acuerdo a su versión definitiva en SEVIUS (sevius.us.es). Debes hacerlo de forma correcta, reproduciendo la tabla que ya tenías en la propuesta presentada y aceptada por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

Una vez la Vicedecana de Movilidad lo reciba a través de la plataforma lo revisará y, si está todo en orden, lo validará y se te enviará desde la secretaría de la facultad (gestor1ftf@us.es) o desde el Vicedecanato (sicueff@us.es) a tu dirección de correo electrónico firmado y sellado por la Vicedecana.

Como el acuerdo académico deberá estar firmado y sellado por las tres partes para su validez, debes firmarlo y enviarlo por correo electrónico a tu coordinador en destino para que te lo devuelvan firmado.

Cualquier modificación del acuerdo de estudios inicial que sea necesario realizar, debe hacerse en SEVIUS tras haber informado a la Vicedecana y con el visto bueno de la misma. Si no es así, no se podrán reconocer los créditos afectados a la vuelta de la movilidad SICUE. Es muy importante mantener siempre todos tus documentos académicos de movilidad actualizados en



cada momento. El acuerdo en SEVIUS debe estar validado en la plataforma antes de irte a tu destino.

De la última versión del acuerdo académico en SEVIUS, firmada y sellada por las tres partes (alumno, coordinador y Decano de destino y Vicedecana de Movilidad e Internacionalización y Decano de la Facultad de Turismo y Finanzas), deberás entregar copia en la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas al regresar como parte del proceso de solicitud de reconocimiento de créditos (ya te explicamos esto un poco más adelante).

El plazo de presentación de la propuesta de acuerdo académico a la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización para cualquier tipo de movilidad SICUE (anual o cuatrimestral) es el 20 de junio.

Si la movilidad es para el curso completo o para un cuatrimestre, siendo este el primero, el plazo para la posible modificación del acuerdo es hasta el 15 de octubre. Si la movilidad es solo en el segundo cuatrimestre, el plazo para la posible modificación del acuerdo de estudios es hasta el 15 de marzo.

Se recuerda que las asignaturas que incluya el acuerdo académico tienen que estar incluidas en la matrícula; de lo contrario no se reconocerán los créditos afectados a la vuelta de la movilidad SICUE. Pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico.

INDICACIONES Y CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA PREPARACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

➤ **Fecha límite presentación propuesta de acuerdo de estudios:**

El **acuerdo de estudios** tendrá que estar preparado y enviado a la Vicedecana, **como muy tarde, el 20 de junio**, tanto para aquellos alumnos que vayan a realizar una estancia de un año como para los que lo hagan en un cuatrimestre, incluso aunque fuera el 2º cuatrimestre. Si a finales de mayo aún no se han puesto en contacto contigo por parte del centro de destino, debes comunicarlo al Centro Internacional para informar de ello (sicue@us.es).

Una vez que la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización haya dado el visto bueno a tu propuesta de acuerdo de estudios, podrás subirlo a SEVIUS para que sea validado por la Vicedecana.

➤ **Tipos de asignaturas a incluir en el acuerdo de estudios:**

A priori, se puede incluir en el acuerdo de estudios todo tipo de asignaturas, tanto las básicas/troncales y obligatorias como las optativas.



Las asignaturas troncales, básicas/troncales y obligatorias de los grados impartidos en la Facultad de Turismo y Finanzas deberán ser convalidadas por asignaturas de su misma área. Las asignaturas optativas de los títulos impartidos en la Facultad de Turismo y Finanzas podrán ser convalidadas por cualquier asignatura relacionada con el grado que se curse.

Dado que para las asignaturas básicas/troncales y obligatorias se requiere una gran afinidad con la materia y programa de la asignatura a cursar en destino, que, a veces, resulta difícil encontrar, se recomienda incluir en el acuerdo de estudios el mayor número posible de asignaturas optativas, a excepción de los dobles grados que no contemplan este tipo de asignaturas en su plan de estudios.

También se puede incluir una asignatura suspendida en la Universidad de Sevilla, siempre y cuando haya una equivalencia de contenidos y créditos con la asignatura de la universidad de destino.

➤ **Número total de créditos a incluir en el acuerdo de estudios:**

Al elaborar el acuerdo de estudios ha de tenerse en cuenta que el **número de créditos máximo que se debe incluir en el centro de origen** (Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla) coincide con el número de créditos por curso en la titulación en la que el/la alumno/a esté matriculado/a. Por tanto:

	Curso completo	Cuatrimestre
Grado de Turismo	60 ECTS	30 ECTS
Grado de FICO	60 ECTS	30 ECTS
Doble Grado en FICO y RRLL y RRHH	72 ECTS	36 ECTS
Doble Grado de Derecho y FICO	84 ECTS	42 ECTS

Cualquier exceso sobre dicho total será excepcional y por un motivo claramente justificado, debiéndose, en todo caso, ser autorizado expresamente por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización.

Con relación al **número mínimo de créditos a incluir en el acuerdo de estudios**, debe atenderse al mínimo de créditos indicado en la convocatoria. Es decir:

- ✓ Curso completo (9 meses): mínimo de 45 créditos.
- ✓ Semestre académico o inferiores (3-6 meses): mínimo de 20 créditos.

Si se ha realizado cualquier tipo de movilidad anteriormente en grado, se recuerda que la suma total de créditos de la Universidad de Sevilla que se podrán reconocer a lo largo de los años de estudios en este nivel no puede superar 120 créditos.



El total de créditos en el centro de destino debe coincidir con el total de créditos en el centro de origen, es decir, en la Facultad de Turismo y Finanzas.

La equidad en el número de créditos y contenidos de las asignaturas suele ser flexible y cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible.

Solo excepcionalmente y por causas justificadas se puede admitir un total de créditos inferior en el centro de destino. En el resto de casos, en destino se deberán cursar, como mínimo, el mismo número de créditos que se incluyan en la matrícula de las asignaturas cursadas en movilidad.

En todo caso, el desajuste entre el total de crédito en origen y en destino con menor total de créditos en destino tendrá que ser autorizado por la Vicedecana de Movilidad e Internacionalización. En ningún caso, la diferencia de créditos entre el total de las asignaturas de origen y el de las de destino podrá superar el 10% de la carga lectiva total de la Universidad de Sevilla incluida en el acuerdo.

Si el total de créditos en el centro de destino fuera mayor que el de la Facultad de Turismo y Finanzas el visto bueno dependerá, en todo caso, del coordinador del centro de destino.

➤ **Restricciones asignaturas de la Universidad de Sevilla a incluir en acuerdo de estudios:**

Para todos los Grados de la Facultad de Turismo y Finanzas

- **No se incluirá el Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el acuerdo de estudios.**
- **No se incluirá el Practicum en el acuerdo de estudios.**

Grado en Turismo

- ✓ **Los idiomas se podrán convalidar solo por el mismo idioma y siempre que la asignatura otorgue el mismo número de créditos en destino que en la Facultad de Turismo y Finanzas.**
- ✓ Para el caso de la asignatura **Inglés III** del Grado en Turismo, si se aprueba por convalidación o reconocimiento de créditos cursados en destino, no se obtendrá la competencia lingüística válida para la acreditación del certificado B1 en el Grado en Turismo.

Doble Grado en FICO y RRLL y Doble Grado en Derecho y FICO

Para las asignaturas del **Doble Grado en FICO y RRLL y RRHH** que se impartan por la Facultad de Ciencias del Trabajo, para incluirlas en el acuerdo de estudios se requerirá la



aprobación previa de la Vicedecana de Movilidad y Estudiantes de dicho centro, Elena Robles Rabago (elenar@us.es).

En el caso de las asignaturas del **Doble Grado en Derecho y FICO** que se impartan por la Facultad de Derecho (véase Anexo I), para incluirlas en el acuerdo de estudios se requerirá la aprobación previa del Vicedecano, Miguel Polaino Orts (mpolaino@us.es).

Matrícula en la Universidad de Sevilla

Indicamos el proceso de matrícula en la Universidad de Sevilla como uno de los trámites que debes realizar antes de tu marcha, pero es posible que debido a tu turno de auto-matrícula debas realizarlo cuando ya estés en destino.

Como te indicábamos antes, todo lo que incluye el acuerdo académico tiene que estar matriculado (si no es así no se reconocerán los créditos afectados a la vuelta), pero no todo lo matriculado necesariamente tiene que estar en el acuerdo académico. Esto significa que tú eliges qué vas a incluir en el acuerdo entre todas las asignaturas que corresponden al curso que haces de tu grado durante tu periodo de movilidad. Por ejemplo, si te vas un cuatrimestre solo, medio curso, hay otro cuatrimestre que estudiarás en la Universidad de Sevilla. Te tienes que matricular de las asignaturas que corresponden a tu curso completo, pero elegirás cuáles van en el acuerdo académico, cumpliendo siempre con el mínimo de créditos indicado en las bases de la convocatoria. Del mismo modo, si tienes movilidad del curso completo, puedes elegir no llevarte todas tus asignaturas en SICUE; ello significaría que las matriculadas, pero fuera del acuerdo las cursas en la Universidad de Sevilla, no en destino.

Recuerda que, aunque estés de movilidad fuera de la Universidad de Sevilla, eres estudiante de la misma y, para hacer efectivos todos tus derechos te tienes que matricular tanto de lo que incluyes en el acuerdo como de lo que decides dejar fuera del mismo. Y si tienes beca MEC debes indicar como tu Universidad la Universidad de Sevilla, no tu destino SICUE, ya que realmente te matriculas en la Universidad de Sevilla y eres estudiante de la misma.

Debes matricularte en la Universidad de Sevilla en la fecha en que te corresponda, en el periodo de auto-matrícula.

IMPORTANTE:

Te debes matricular como siempre, marcando como ahora te vamos a indicar que eres alumno de movilidad y las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico.



Antes de efectuar la matrícula en la Universidad de Sevilla, el acuerdo académico deberá estar firmado por ti, la Vicedecana de Movilidad y el Decano de la Facultad de Turismo y Finanzas (no es necesario que se lo envíes al Decano, la Vicedecana lo firmará en su nombre).

Si durante el periodo de matriculación cambias tu acuerdo académico (siempre con el visto bueno y la validación de la Vicedecana) e implica un cambio de la matrícula que ya has hecho (por ejemplo, decides incluir una nueva asignatura que no estaba en tu matrícula inicialmente), puedes hacer ese cambio en tu auto-matrícula (matricular esa nueva asignatura) siempre y cuando esté abierto el periodo de auto-matrícula; en tal caso, deberás informar de ello en [<gestor1ff@us.es>](mailto:gestor1ff@us.es).

Las asignaturas que incluyes en tu acuerdo académico deben matricularse como siempre, tan solo deberás hacer dos acciones adicionales:

- ✓ En la pestaña “Tipos de matrícula” debes indicar la movilidad que vas a cursar: SICUE.
- ✓ En la pantalla “Elección de grupos” debes marcar las asignaturas de movilidad que están en tu acuerdo académico, solo esas (casilla Erasmus; sabemos que no haces un Erasmus, pero la aplicación de auto-matrícula no ofrece otra opción para que indiques qué asignaturas van en tu acuerdo).

Si eres beneficiario de la Beca General de Estudio del MEC deberás solicitarla como siempre.

A todos los efectos, el estudiante de intercambio SICUE sigue siendo alumno de la Universidad de Sevilla y debe abonar las tasas de matrícula exclusivamente en ella.

II. Durante la movilidad

1. Dirígete a los servicios administrativos encargados de la recepción de alumnos en tu Universidad de destino o a tu coordinador SICUE allí.
2. Envía el certificado de llegada (Impreso F) firmado y sellado a [<sicue@us.es>](mailto:sicue@us.es).
3. Deberás formalizar una inscripción en destino para poder disfrutar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de estudiantes, pero no deberás abonar ninguna tasa de matrícula. Las fechas de este proceso te las indicará el centro de destino. Deberás estar atento a tu correo para conocer el calendario lectivo de la universidad donde vas a disfrutar de tu estancia SICUE.



Mantener actualizado el acuerdo académico

Recuerda mantener tu acuerdo siempre actualizado en SEVIUS durante tu movilidad, es una de tus responsabilidades; si hay cualquier cambio debes informar previamente del mismo a la Vicedecana de Movilidad para que autorice la modificación en la plataforma SEVIUS y luego lo valide. Unos días después lo recibirás en tu correo electrónico firmado y sellado.

Cambiar el acuerdo académico

Mantener actualizado el acuerdo académico implica que se puede modificar. Es mejor no hacer ninguna modificación del acuerdo académico hasta que no tengas seguridad de los cambios. Y recuerda: siempre debes consultarlos con la Vicedecana de Movilidad, no puedes realizarlos sin su conocimiento y consentimiento.

Las modificaciones se gestionan a través de SEVIUS (tienes que solicitar la modificación a través de la propia plataforma) y tras incluir los cambios debe validarse desde el Vicedecanato de Movilidad. Como te hemos comentado anteriormente, se te devolverá por correo electrónico, firmado y sellado. Y para su validez deberá estar firmado y sellado por las tres partes.

De hecho, lo normal es que el acuerdo académico se modifique una vez estés en el destino, ya que pueden darse cambios debido a que algunas asignaturas en destino tienen cupo. Pero recuerda que hay unos plazos para hacer estos cambios que han sido previamente citados.

Por lo tanto, cualquier modificación que se realice fuera de este plazo, por cuenta propia del estudiante o sin el visto bueno de las tres partes implicadas carecerá de validez. Solo se reconocerán a la vuelta los créditos de las asignaturas contempladas en el último acuerdo firmado por las tres partes.

IMPORTANTE: nunca se reconocerán los créditos de asignaturas que no estén en el acuerdo académico y/o que no estén en tu matrícula; lo mismo se aplica en la modificación del acuerdo académico (no puedes incluir nuevas asignaturas que no incluyas en tu matrícula en los plazos que establecidos la Universidad de Sevilla para ello; el Vicedecanato de Movilidad no tiene acceso a tu matrícula, por lo que no puede comprobar si lo que incluyes en el acuerdo está en tu matrícula). Todas las versiones del acuerdo deben estar debidamente firmadas y selladas por todas las partes implicadas. En caso contrario, te recordamos, no serán válidos.

Cambio de la duración de la movilidad: ampliar o reducir

Puedes solicitar la ampliación de tu estancia (siempre para el mismo curso, por lo que solo es posible la ampliación del primer cuatrimestre al curso completo).



Por lo que respecta a la reducción de tu estancia debe ser por un motivo sobrevenido y justificado. En ambos casos hay que cumplimentar un documento específico que forma parte del acuerdo académico de SEVIUS, por lo que se debe hacer cuando se realice el acuerdo académico o se modifique precisamente por el cambio de la duración de la movilidad. Cuando esté firmado y sellado por las tres partes, deberás enviarlo a la Unidad SICUE (sicue@us.es). En el caso de percibir beca económica por la movilidad, lo equivalente al periodo no disfrutado deberá devolverse.

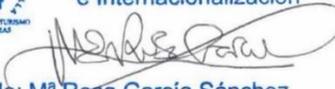
III. Al regreso de la movilidad

Trámites y entrega de documentación

- Presentar todos los documentos que pide el Centro Internacional antes de los 15 días después de tu llegada:
 - 1) Original del certificado de estancia.
 - 2) Copia del último acuerdo académico SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.
- Presentar en la Secretaría de la Facultad de Turismo y Finanzas:
 - 1) Copia del acuerdo académico final SEVIUS, firmado y sellado por las tres partes.

Contactos

- ✓ Vicedecana de Movilidad y e Internacionalización: M^a Rosa García Sánchez, <sicuefft@us.es>.
- ✓ Gestora en Secretaría: Nieves Caro, <gestor1ftf@us.es>.
- ✓ Centro Internacional de la Universidad de Sevilla, Unidad de Movilidad Internacional Saliente: sicue@us.es.



Vicedecana de Movilidad
e Internacionalización
Fdo: M^a Rosa García Sánchez

En Sevilla, a 29 de mayo de 2023



Anexo I

Listado de asignaturas que corresponde autorizar a la Vicedecana de Movilidad de la Facultad de Turismo y Finanzas

Doble Grado en FICO y RRLI y RRHH

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	2200003	Fundamentos de Contabilidad
1	2200004	Introducción a la Economía
1	2200005	Matemáticas
1	2200008	Historia Económica
1	2200009	Introducción a las Finanzas
1	2200010	Microeconomía

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	2200015	Contabilidad Financiera I
2	2200018	Macroeconomía
2	2200019	Contabilidad de Costes
2	2200020	Contabilidad Financiera II
2	2200021	Derecho Mercantil
2	2200022	Estadística I

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	2200025	Estadística II
3	2200026	Fundamentos de Dirección de Operaciones
3	2200027	Sistemas y Mercados Financieros
3	2200029	Contabilidad para la Gestión
3	2200032	Marketing
3	2200033	Matemáticas Financieras



Curso 4º

Curso Cód. Asignatura

4	2200037	Dirección y Organización
4	2200039	Mercados Financieros Derivados
4	2200040	Planificación Financiera de la Empresa
4	2200041	Análisis de los Estados Financieros I
4	2200043	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo
4	2200046	Valoración de Empresas

Curso 5º

Curso Cód. Asignatura

5	2200047	Análisis de los Estados Financieros II
5	2200048	Consolidación de Estados Contables
5	2200049	Creación de Empresas
5	2200053	Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad
5	2200056	Introducción a la Auditoría
5	2200057	Responsabilidad Social y ética Empresarial

Para las asignaturas de la titulación que no aparezcan en el listado anterior y se incluyan en el acuerdo de estudios, deberá solicitarse la autorización a la Vicedecana de Movilidad y Estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo, Elena Robles Rabago (elenar@us.es).



Listado de asignaturas que corresponde autorizar a la Vicedecana de Movilidad de la Facultad de Turismo y Finanzas

Doble Grado en Derecho y FICO

Curso 1º

Curso	Cód.	Asignatura
1	2290005	Fundamentos de Contabilidad
1	2290006	Fundamentos de Economía de la Empresa
1	2290009	Introducción a la Economía
1	2290012	Matemáticas
1	2290007	Historia Económica
1	2290010	Introducción a las Finanzas
1	2290013	Microeconomía

Curso 2º

Curso	Cód.	Asignatura
2	2290016	Contabilidad Financiera I
2	2290020	Fundamentos de Dirección de Operaciones
2	2290022	Macroeconomía
2	2290023	Contabilidad de Costes
2	2290024	Contabilidad Financiera II
2	2290028	Estadística I

Curso 3º

Curso	Cód.	Asignatura
3	2290032	Consolidación de Estados Contables
3	2290035	Dirección y Organización
3	2290036	Estadística II
3	2290037	Planificación Financiera de la Empresa
3	2290038	Contabilidad para la Gestión
3	2290041	Marketing
3	2290042	Matemáticas Financieras



Curso 4º

Curso	Cód.	Asignatura
4	2290047	Mercados Financieros Derivados
4	2290048	Sistemas de Información para las Finanzas y la Contabilidad
4	2290049	Sistemas y Mercados Financieros
4	2290050	Análisis de los Estados Financieros I
4	2290051	Finanzas de la Empresa a Corto Plazo
4	2290052	Introducción a la Auditoría
4	2290054	Valoración de Empresas

Curso 5º

Curso	Cód.	Asignatura
5	2290059	Análisis de los Estados Financieros II
5	2290060	Creación de Empresas
5	2290063	Responsabilidad Social y ética Empresarial

Para las asignaturas de la titulación que no aparezcan en el listado anterior y se incluyan en el acuerdo de estudios, deberá solicitarse la autorización al Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho, Miguel Polaino Orts (mpolaino@us.es).